



## ***Aumento en las prestaciones***

En el Día de Jubilado y Pensionado de la Ley 7014, la Caja otorgó un aumento de \$ 100

Hoy se celebra el “Día del Jubilado y Pensionado de la Ley 7014”, la Caja de Previsión Social para Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires dispuso otorgar un incremento en las prestaciones (jubilaciones y pensiones) a los beneficiarios del sistema.

El organismo, durante la sesión correspondiente al mes de marzo realizada en el día de la fecha, aprobó un proyecto incrementando el haber básico de la jubilación ordinaria en \$ 100, elevándola a \$ 700, a los que deben adicionarse \$ 150 en carácter de subsidios adicionales.

Los beneficiarios del sistema, asimismo, disponen desde hace varios meses del subsidio que cubre el fondo de salud por lo que no reciben descuentos para la cobertura correspondiente a las prestaciones del IOMA. Tienen la obra social gratuita.

## **iFeliz Día!**

Por Resolución del Consejo Superior de fecha 29 de septiembre de 2006, se instituyó el 22 de marzo como “Día del Jubilado y Pensionado de la Ley 7014”.

La fecha evoca las primeras prestaciones previsionales otorgadas en el año 1968 por nuestra Caja de Previsión Social.

El hecho histórico para nuestra Institución se dio a sólo dos años de su creación. Ello documenta el estricto cumplimiento de la ley, aún soportando un período sin formulación de cargo aportativo de 28 años, o sea, con solamente dos años de ingresos de aportes efectivos.

Esto evidencia a través del tiempo un enorme esfuerzo económico y un cumplimiento de las obligaciones legales de la Institución, que debe ser destacado y recordado.

Y nada más apropiado para ello que hincar aquella fecha de los primeros otorgamientos, como la conmemoración y festejo de nuestro sistema jubilatorio, para así mantener presente, año tras año, el accionar serio y responsable de nuestro Ente previsional.

Para todos los Jubilados y Pensionados de la Caja, ¡muy Feliz Día!.

Caja de Previsión Social para Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

[www.marticorba.org.ar](http://www.marticorba.org.ar)

Para responder dirigirse a: [caja@marticorba.org.ar](mailto:caja@marticorba.org.ar)